



**Misión Permanente del Perú
ante las Naciones Unidas**

**INTERVENCIÓN DE LA SEGUNDA SECRETARIA ALESSANDRA
FALCONI, DELEGADA DEL PERÚ EN LA SEXTA COMISIÓN
76° PERÍODO DE SESIONES DE LA ASAMBLEA GENERAL**

**“EL ESTADO DE DERECHO EN LOS PLANOS NACIONAL E
INTERNACIONAL”**

(verificar con palabras del orador)

NUEVA YORK, OCTUBRE DE 2021

Señora Presidenta:

1. El Perú acoge con beneplácito este necesario debate de la Sexta Comisión, que nos ofrece la oportunidad de reafirmar nuestro compromiso con el multilateralismo, el estado de derecho y la democracia. Ello es fundamental para garantizar el diálogo político y la cooperación entre todos los Estados, de conformidad con la Carta de las Naciones Unidas, así como para lograr la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, estrechamente ligada a la prevención de conflictos, el sostenimiento de la paz, y la promoción y protección universal de los derechos humanos.
2. En un mundo de interdependencia creciente, la defensa de un orden internacional fundado en reglas es esencial para que la comunidad internacional pueda enfrentar con eficacia los más serios desafíos globales, y amenazas a la paz y la seguridad internacionales. El estado de derecho es además la base de las relaciones amistosas y equitativas entre los Estados, sobre la cual se construyen sociedades justas, inclusivas e imparciales.
3. En ese sentido, reconocemos la contribución decisiva de las Naciones Unidas a través de la asistencia que presta en materia de estado de derecho, en particular en el marco de la respuesta al COVID-19, teniendo en cuenta que, como bien señala el Informe del Secretario General A/76/235 sobre el “Fortalecimiento y coordinación de las actividades de las Naciones Unidas orientadas a la promoción del estado de derecho”, la pandemia de COVID-19 ha puesto de manifiesto desigualdades profundas en la distribución de la riqueza y los recursos, la justicia y la seguridad para todos, la protección de los derechos humanos y la prestación de servicios básicos.
4. El señor Presidente de la República, Pedro Castillo Terrones, ha reafirmado su compromiso de construir una sociedad y un Estado de raigambre popular, con inclusión social, que elimine las desigualdades y la injusta distribución de la riqueza, y que construya una sólida sociedad democrática en la que la libertad y los derechos civiles sean garantizados por un Estado democrático y representativo. Su compromiso con la democracia y la justicia social implican la

tarea no solo consolidar el Estado de Derecho y la división de poderes, sino hacerla efectiva en la vida política y en el ejercicio de los derechos de la población día a día.

5. Respecto a la rehabilitación del delincuente y un sistema de justicia penal que ofrezca alternativas viables al encarcelamiento, el Perú tiene una política que busca regular y fortalecer el tratamiento penitenciario y post penitenciario, a través de la promoción y desarrollo de actividades productivas que permitan lograr la reinserción laboral y contribuir a la resocialización de la población penitenciaria.
6. Sobre el acceso a la justicia para todas las personas, con el fortalecimiento de las instituciones vinculadas a la administración de justicia, aseguraremos el acceso gratuito a una justicia autónoma, independiente, transparente, confiable, moderna, eficiente, eficaz y predecible. Asimismo, deseamos destacar que el Perú reconoce el derecho a la defensa pública como un derecho humano fundamental, el cual funciona como garantía básica del acceso efectivo a la justicia de todas las personas, sin discriminación alguna, para el pleno goce de los derechos humanos, y de los servicios del sistema judicial. En ese marco, el Ministerio de Justicia y Derechos Humanos brinda un servicio integral de asistencia legal gratuita, en materia penal, de familia, civil y laboral, y defiende a personas que han sido víctimas de la vulneración de sus derechos en cualquiera de sus formas.
7. En cuanto a la seguridad y justicia para mujeres y niñas, la equidad de género es una prioridad para el Gobierno del Presidente Pedro Castillo. Hay que eliminar todos los obstáculos jurídicos, sociales y económicos que impiden el empoderamiento de las mujeres y de las niñas, garantizar plenamente sus derechos y eliminar toda norma y práctica social discriminatoria.
8. Con relación a la promoción del estado de derecho en el plano internacional y, en especial regional, quisiera destacar que el Perú continúa promoviendo en el seno de esta Organización, el recurso a los medios de solución pacífica de controversias, con arreglo a lo dispuesto en el Capítulo VI de la Carta.
9. Resaltamos, en tal sentido, la importancia de fortalecer las capacidades de las Naciones Unidas en materia de diplomacia preventiva y las alertas tempranas

requeridas al efecto, en cumplimiento de lo dispuesto por los artículos 1º, 34º y 99º de la Carta.

10. Debemos asimismo expresar nuestra profunda preocupación por las frecuentes violaciones contemporáneas al derecho internacional. No podemos mantener la paz y la seguridad internacionales sin respetar el estado de derecho.

Señora presidenta,

11. En cuanto a mecanismos internacionales de rendición de cuentas, el Perú brinda especial atención a las actividades del Mecanismo Internacional, Imparcial e Independiente para apoyar la Investigación y Enjuiciamiento de los Responsables de Delitos Cometidos en Siria, así como las del Equipo investigativo para la rendición de cuentas en Irak por crímenes cometidos por el Estado Islámico (DAESH). Ello refleja la prioridad que asigna mi delegación a la necesidad de documentar exhaustivamente presuntas atrocidades cometidas, para su ulterior enjuiciamiento.

12. Finalmente, al reiterar que el Perú está comprometido con la democracia plural basada en el estado de derecho y el respeto por las libertades fundamentales, deseo concluir reafirmando que ello guarda estrecha relación con los tres pilares principales de las Naciones Unidas: paz y seguridad, derechos humanos y desarrollo, cimientos indispensables de un mundo más pacífico, próspero y justo.

Muchas gracias.